

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

g.

Repertorio N° 20.760 -2025.-

ACTA
SESIÓN DE DIRECTORIO
CORPORACIÓN “NIÑAS PRO”

En SANTIAGO DE CHILE, a **veintiuno de julio de dos mil veinticinco**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: doña **KAREN ALEJANDRA REYES HERNÁNDEZ**, chilena, soltera, estudiante de ingeniería civil eléctrica, cédula de identidad número veinte millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y nueve - seis, con domicilio en San Pablo número cinco mil cuatrocientos setenta y nueve, Block cuarenta y uno, Departamento C – Once, Villa Caupolicán, comuna de Lo Prado, la compareciente mayor de edad, a quien doy fe de conocer por su cédula citada y expone: que debidamente facultada solicita la reducción a escritura pública de la siguiente acta: **“SESIÓN DE DIRECTORIO CORPORACIÓN “NIÑAS PRO”** En Santiago, a nueve de julio del dos mil veinticinco, a las diez : treinta horas, por medio virtual Meet se llevó a efecto la Reunión de Directorio de la Asociación “Niñas Pro”. Se reúnen: Karen Reyes, Pillippa Perez, Loraine Schlotterbeck, Carolina Silva, Sofía Hernández y Mabel Vidal. Tabla de Reunión: **Uno)** Revisión de participación de las directoras Angela Ovalle y Antonia Labarca.- **Dos)** Asignación de cargos en Directorio. **PRIMERO:** se da inicio a la sesión, señalando que el motivo de esta sesión extraordinaria es tratar la situación de inasistencia prolongada de las directoras Angela Ovalle y

Código de Verificación: 20250721104746GAR



20250721104746GAR



Antonia Labarca, que no han participado de reuniones, actividades ni han ejercido funciones desde hace más de seis meses, sin justificación formal ni comunicación con el Directorio. Se recuerda que, según los estatutos de la Corporación Niñas Pro, es causal de remoción del cargo de director/a el incumplimiento grave de las funciones asignadas, incluyendo la inasistencia injustificada por un período prolongado. La Secretaría da lectura a los registros de asistencia, los cuales confirman que las directoras mencionadas no han estado presente en ninguna reunión desde enero de dos mil veinticinco. A continuación, se somete a votación la remoción de Angela Ovalle y Antonia Labarca como directoras de la Corporación. El resultado de la votación fue el siguiente: A favor de la remoción: Cinco En contra: Cero, Abstenciones: Cero, Con cinco votos a favor, se aprueba la remoción de Ángela Viviana Ovalle Rodríguez del cargo de directora de Niñas Pro, y a Sofía Labarca Sánchez del cargo de tesorera, decisión que será comunicada formalmente por la Secretaría dentro del plazo de cuarenta y ocho horas.- **SEGUNDO:** Asimismo, y con el objetivo de mantener el funcionamiento regular de la Corporación, se propone y aprueba por unanimidad la incorporación de Ana María Llavan Huaiquil como nueva directora y de Sofía Belén Hernández Honorato como nueva tesorera de Niñas Pro, quienes han demostrado compromiso activo y disposición para asumir responsabilidades dentro de la organización como socias. Ambas comenzarán a ejercer sus funciones a contar de esta fecha, según lo establecido en los estatutos vigentes. Se autoriza a las directoras Karen Reyes actual presidenta y/o Mabel Vidal, actual secretaria, para reducir a escritura pública la presente acta, en todo o parte, así como para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y publicaciones que procedan en los registros pertinentes, en caso de ser procedente.- Hay firma electrónica de doña Karen Reyes, RUT. veinte millones quinientos cincuenta y tres mil



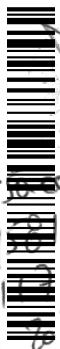
J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

quinientos ochenta y nueve – seis, Presidenta, Pillippa Pérez RUT diecisiete millones trescientos catorce mil setecientos noventa y seis – uno Vicepresidenta, Loraine Schlotterbeck RUT dieciocho millones setecientos dieciocho mil novecientos tres – nueve, Directora, Carolina Silva RUT veintiséis millones doscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y ocho – K, Directora Mabel Vidal RUT dieciséis millones quinientos cinco mil novecientos ochenta y seis – siete, Secretaria.- Conforme con el acta original, rola del libro respectivo, tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura, firma la compareciente.- Se da copia.- Doy fe.



KAREN ALEJANDRA REYES HERNÁNDEZ

Código de Verificación: 20250721104746GAR



12
93
260



20250721104746GAR

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

REYES
HERNÁNDEZ

NOMBRES

KAREN ALEJANDRA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

25 MAYO 2001

NÚMERO DOCUMENTO

524.989.311

FECHA DE EMISIÓN

13 AGO 2021

FECHA DE VENCIMIENTO

25 MAYO 2031

FIRMA DEL TITULAR



Nació en: SANTIAGO
Profesión: No informada

NH12-8R

RUN 20.553.589-6

Prof 1652
N° 20760
21-7-2025

INCHL5249593117S39<<<<<<<<
0105259F3105250CHL20553589<6<3
REYES<HERNANDEZ<<KAREN<ALEJAND

Código de Verificación: 20250721104746GAR



Código de Verificación: 20250721104746GAR



Match Biométrico:

Coinciden

Tipo de biometría

Rostro

Run

20.553.589-6

Nombres

KAREN ALEJANDRA

Apellidos

REYES HERNÁNDEZ

Registro de deuda RNDPA

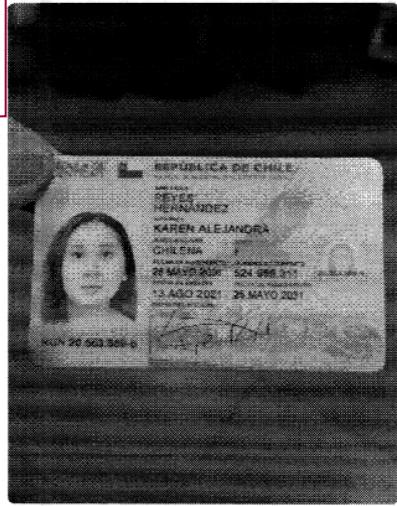
NO

Fecha

1/07/2025 - 10:51:47

Imagenes de este proceso

Código de Verificación: 20250721104746GAR



Código de Verificación: 20250721104746GAR

